

 Alcaldía de Ocaña	INFORME		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE OBRA DE CONTRATISTA		PAGINA	Página: 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES

Tipo de Informe:	Final	☒	Parcial	☐	Pago No: 1 Y FINAL
------------------	-------	-------------------------------------	---------	--------------------------	-----------------------

Número del contrato: SVIV MINC 024 DE 2025 (COI.PCCNTR.8365031)	Fecha del contrato: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Fecha de Iniciación: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Fecha de Terminación final: 29 DE OCTUBRE DEL 2025
Nombre del Contratista: EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS		Identificación del Contratista: C.C. 88.283.109	
OBJETO: MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER			
Nombre del Supervisor: GUSTAVO CASTILLA VERGEL		Cargo del Supervisor: Profesional Universitario área de Infraestructura (E)	Dependencia: SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100%			
VALOR POR PAGAR: TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS UN PESOS M/TCE \$ 39.999.901 CUENTA CORRIENTE PERSONA No. 31826983839 BANCOLOMBIA			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado Para el período comprendido durante el 29 de septiembre de 2025 al 29 de octubre de 2025
1.Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.	El contrato fue ejecutado dando cumplimiento con objeto del contrato establecido, se ejecutaron todas las actividades conforme a la propuesta económica. Se ejecutaron garantizando el cumplimiento del objeto contractual con todos sus anexos.
2.- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	El contrato se ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa en la toma de decisiones operativas y metodológicas, sin perder de vista las orientaciones estratégicas y directrices generales definidas por el Municipio.
3.- Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelante.	Se realizó seguimiento permanente de la ejecución del contrato, para garantizar que se disponga de los materiales y personal necesario para la ejecución del mismo.
4.- Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación Familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizaron los aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme estoy obligado a hacerlo. Se anexan las planillas de seguridad

 Alcaldía de Ocaña Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda	INFORME		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE OBRA DE CONTRATISTA		PAGINA	Página: 2 de 4

2002, Modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	social que se pagaron durante la ejecución del contrato.
5.- Informar de manera inmediata al Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato, razón por la cual no fue necesario presentar ninguna información al Municipio.
6.- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se impartan por parte del Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	Durante la ejecución del contrato se realizaron varias visitas al lugar de ejecución del contrato. En ellas se dieron algunas recomendaciones por parte del supervisor que fueron atendidas por el personal que se tiene en obra.
7.- Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen	Durante la ejecución del contrato cumplí con las obligaciones de tipo administrativo, técnico y legales de ejecución del contrato.
8.- No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho que comprometa la ejecución del contrato, por lo tanto, no fue necesario la información al Municipio o autoridades competentes.
9.- Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los demás que se fijen la obligación o modifiquen.	Como contratista he suministrado la información que me fue solicitada durante el proceso precontractual y de ejecución del proceso. Declaró baja la gravedad de juramento que no tengo ningún vínculo con lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
10.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos injustificados.	El contrato se ejecutó dentro de los plazos contractuales, no se presentaron atrasos de ningún tipo durante la ejecución del contrato.
11.- Corregir de forma inmediata cualquier falla o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contrato fue ejecutado conforme se estableció en las obligaciones establecidas en la carta de aceptación de la oferta y de acuerdo con las características técnicas que se ofrecieron en la propuesta económica.
12.- Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	Manifiesto que estoy a la espera que el municipio de requiera para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato, se estableció dentro del contrato un plazo de cuatro (4) meses con posterioridad a la terminación del mismo.
13.- Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.	Se realiza la entrega de los documentos requeridos para la ejecución del contrato como son las garantías exigidas. Como anexo a las actas de terminación y recibo se

 Alcaldía de Ocaña Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda	INFORME		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE OBRA DE CONTRATISTA		PAGINA	Página: 3 de 4

	presentan el informe de ejecución de la obra, el acta parcial, las cantidades de obra, el pago del FIC, la factura, la certificación bancaria, el RUT, el pago de seguridad social, la justificación de imprevistos y se suscribirá el acta de recibo a satisfacción por parte del cada uno de los rectores de las instituciones educativas.
14.- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con los suministros que se indican.	Dentro del contrato se asumieron los gastos en que se incurrió durante la ejecución del contrato.
15.- Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	Se ejecutó el contrato dentro de los plazos establecido dentro en el contrato.
16.- Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	No se presentó ninguna novedad, observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.
17.- Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Se aportan las planillas de seguridad social para el periodo de ejecución del contrato.
18.- Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	No se presentaron demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas, durante la ejecución del contrato.
19.- Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	Se suscribió el acta de terminación y recibo final del contrato de obra. Se suscribirá el acta de liquidación una vez sea requerido por la entidad contratante.
20.- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se ejecutó el contrato conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

Otras actividades realizadas
<p>La documentación de las actividades requeridas para este informe hace parte de los archivos de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda, en el cual lo sustenta la revisión que hacen la secretaria y a la satisfacción de las entregas,</p> <div style="text-align: center;">  EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS C.C. 88.283.109 </div>

 Alcaldía de Ocaña Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda	INFORME		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE OBRA DE CONTRATISTA		PAGINA	Página: 4 de 4

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el trámite del ACTA FINAL.

Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo.

Por lo anterior, se puede efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de obra pública No SVIV MINC 024 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8365031) del 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.


GUSTAVO CASTILLA WERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y vivienda
 Profesional Universitario
 Área de infraestructura (E)